

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2685933**

#### EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, Las Condes, Santiago, CERTIFICO: Por Escritura Pública, ante mí, con fecha 07 de agosto de 2025, doña MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ HERRERA, nacionalidad chilena, casada, bajo el régimen de participación en los gananciales, ingeniera comercial, cédula de identidad número dieciocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis guion nueve, domiciliada en Avenida Cristóbal Colón número cuatro mil seiscientos veintidós, departamento setenta y tres, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, correo electrónico majo.martinezh@gmail.com, y doña ANNEMARIE KEIM BAGNARA, nacionalidad chilena, casada, bajo el régimen de separación total de bienes, ingeniera comercial, cédula de identidad número dieciocho millones ciento sesenta y siete mil trescientos dieciocho guion cuatro, domiciliada en Avenida Cristóbal Colón número cuatro mil veinte, departamento veinticuatro, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, correo electrónico annekeimb@gmail.com; constituyen sociedad por acciones. Razón Social. "BLANCA MÍA SPA". Nombre Fantasía. "BLANCA MÍA". Domicilio. Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales o establecimientos en cualquier otro punto del país o del extranjero. Duración. 24 meses, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales. Objeto. a) Compra y venta de bienes inmuebles de cualquier clase, arrendamiento de éstos. b) Compra y venta de bienes muebles de cualquier clase, arrendamiento de estos. c) La participación en toda clase de sociedades y formar parte en las ya constituidas en conformidad a la Ley. d) Fabricación, elaboración, producción, industrialización, envasado, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, y servicio, al por mayor y al detalle de productos textiles y accesorios infantiles. e) Comercializar los productos de los puntos anteriores, de manera presencial como así también online. f) Gestionar todas las actividades relacionadas con la importación, distribución, comercialización y exportación de dichos productos, sin limitación alguna. g) La prestación de servicios conexos, análogos o complementarios de las actividades antes señaladas y sus similares; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado directa e indirectamente con todo lo anterior, y cualquiera otra actividad y/o negocio que los socios libremente determinen. Capital. \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal. Suscritas y pagadas íntegramente, en partes iguales, por cada una de las constituyentes. Administración. La administración y representación de la sociedad les corresponderá a ambos socios ya individualizados indistintamente. Sin embargo, los socios, deberán actuar de manera conjunta, siempre que el acto jurídico o natural tenga un valor equivalente igual o superior a \$3.000.000. No siendo incompatible la calidad de accionistas con la de administrador. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago. 07 de agosto de 2025.

**CVE 2685933**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

